

Jóvenes Artistas en movimiento



Jóvenes Artistas en movimiento

Jóvenes Artistas “En Movimiento”, es un programa de la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia que tiene la doble finalidad de promocionar a los jóvenes creadores murcianos y de dar la oportunidad a los ayuntamientos de la Región de Murcia de ofertar una programación expositiva, al mismo tiempo poner en valor los espacios expositivos y culturales disponibles en los municipios de la Región de Murcia.

EN QUÉ CONSISTE

La Dirección General de Juventud de la Región de Murcia elaborará una lista de jóvenes artistas creadores que lo soliciten, según su modalidad, a través de esta convocatoria, con la finalidad de exponer sus obras en los espacios culturales de los diferentes municipios de la Región de Murcia adheridos a este programa.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Jóvenes nacidos o residentes en la Región de Murcia con edades comprendidas entre los 18 y 36 años, autores de obras artísticas, pictóricas, esculturas...ya producidas que puedan ser expuestas.

SOLICITUDES

1. Jóvenes Artistas o Colectivos

La participación en el programa se formalizará en el modelo de solicitud que figura como **Anexo I** a la presente convocatoria dirigida al Director General de Juventud. Esta, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Dossier del proyecto.
- Necesidades técnicas del proyecto.

La solicitud y la documentación técnica solicitada se enviarán por correo electrónico a culturajoven@carm.es en formato PDF. El tamaño máximo admitido, tanto de cada archivo como del total de los mismos, será de 10 folios.

2. Adhesión de ayuntamientos

Los ayuntamientos interesados en adherirse al programa deberán cumplimentar el modelo que figura como **Anexo II** a la presente convocatoria dirigida al Director

General de Juventud. Esta, deberá ir acompañada del plano de la sala de exposición y una breve descripción de la misma.

Se podrán presentar varios espacios expositivos que reúnan las condiciones adecuadas para las exposiciones o exhibiciones.

La solicitud y la documentación técnica solicitada se enviarán por correo electrónico a culturajoven@carm.es en formato PDF.

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de las solicitudes de **adhesión de los ayuntamientos** al programa será desde el día siguiente al de la publicación en la web de juventud (www.mundojoven.org) de esta convocatoria, hasta el 18 Febrero 2019.

En cuanto a las **solicitudes de jóvenes artistas o colectivos** se trata de una convocatoria abierta y permanente dependiendo en cada momento de la disponibilidad de los espacios en los diferentes municipios.

EXPOSICIONES

El calendario de las exposiciones se planificará desde la Dirección General de Juventud en coordinación con los responsables municipales y con el artista o el representante del colectivo.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA ARTISTAS.

- Podrán participar artistas plásticos, así como escultores o diseñadores con edades comprendidas entre los 18 y 36 años de edad, nacidos o residentes en la Región de Murcia.
- Podrán hacerlo de manera individual o colectiva, en este último caso tendrán que nombrar a un representante legal del colectivo la agrupación.
- Los artistas o colectivos deberán contar, como mínimo, con una exposición individual o dos exposiciones colectivas desarrolladas en un espacio expositivo estable y contar con un catálogo ya sea de forma individual o por su participación en muestra colectiva.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

La **Dirección General de Juventud** se responsabilizará de:

- Organizar el calendario expositivo.
- Colaborar en el diseño del montaje de la/s exposiciones si el artista así lo solicitase.
- Cubrir el seguro de las obras.

El **Ayuntamiento** se responsabilizará de:

- Que los espacios con la que el Ayuntamiento decide participar en el proyecto reúna las condiciones necesarias de accesibilidad, iluminación, condiciones atmosféricas, etc. Propias para el montaje de una exposición.
- Adjuntar, junto a la solicitud de adhesión un plano de la sala de exposición con una breve descripción de la misma.
- Aportar el personal para la ejecución del montaje y adecuación del espacio, si fuese necesario, en función de las necesidades del proyecto expositivo.
- La impresión de su catálogo y los elementos de publicidad (folleto, banderola...)
- Dar difusión a la exposición y organizar posible visitas de grupos.
- Asumir los gastos corrientes derivados de la sala (luz, limpieza, mantenimiento, etc.)
- Aportar el personal de sala (vigilancia, atención al público, etc.)

El **Artista o colectivo** se compromete a:

- Presentar su proyecto a los responsables de las salas municipales donde se vayan a exponer las obras y coordinar con ellos todos los detalles referentes a la organización de la exposición, cumpliendo con los plazos establecidos.
- Asumir los gastos de transporte de las obras, así como el desplazamiento al municipio y dietas con sus propios recursos.